



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES 23 DE ENERO DEL 2025

Sesión : Extraordinaria
Modalidad : Semipresencial – Sala de conferencias “Max Arias Schreiber Pezet”
Fecha : 23 de enero del 2025
Hora : 3:00 pm
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	❖ Dr. Víctor Enrique Toro Llanos	Presente
Vicedecano Académico	❖ Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela	Presente
Docentes Principales	❖ Dr. José Félix Palomino Manchego	Presente
	❖ Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero	Ausente
Docentes Asociados	❖ Dra. Clotilde Cristina Vigil Curo de Quiroz	Presentes
	❖ Abg. Julio Fernández Cartagena	
Representación estudiantil pregrado	❖ Sr. Daniel Elías Haro Miguel	Presentes
	❖ Sr. Julio Cesar Lozano Bueno	
Representación estudiantil posgrado	❖ Srta. Ana María Espinoza Risco	Ausente
	❖ Sr. Ángel Luis Delgado de la Matta	Ausente

REPRESENTACIÓN (con voz, sin voto)	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Representante del Centro Federado	❖ Sr. Renzo Luis Rojas Peña	Ausente
Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política	❖ Sr. Jhon Jairo Manayay Reyes	Presente

INVITADOS	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Director de la Escuela Profesional de Derecho	❖ Dr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Presente



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 3:00 pm, cumpliendo con el quórum reglamentario se dio inició a la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE ENERO DEL 2025

ORDEN DEL DÍA				
I. INFORME Y REINCORPORACIÓN DEL DR. GERMÁN SMALL ARANA				
01	Informe N° 000019-2025 UP-DADM-FDCP/UNMSM	17. ENE. 2025	Informe y reincorporación del Dr. German Small Arana, con código N° 082961, docente principal a tiempo completo 40 horas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a sus actividades académicas a partir del 01 de enero del 2025, debido a la culminación de su Año Sabático.	Aprobación del Consejo de Facultad
II. GRADOS ACADÉMICOS				
02	Oficio N° 000015-2025 UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	06. ENE. 2025	Otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política a JESÚS WILFREDO VELIZ VALERIO.	Aprobación del Consejo de Facultad
03	Oficio N° 000027-2025 UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	15. ENE. 2025	Otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales a AMPELIO MENDOZA GARAY.	
III. CAMBIO DE CLASE				
04	HOJA DE ENVÍO N° 000662-2024-CPAARLD CU-OCPTAUCU/UNMSM	26. NOV. 2024	Aprobar, en vía de regularización, el cambio de clase docente del Mg. HÉCTOR ELVIS MARTÍNEZ FLORES, con código N° OA0514, de Profesor Principal Tiempo Parcial 20 horas a Profesor Principal Tiempo Completo 40 horas, a partir del 29 de abril del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, período que ejerció el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas.	Aprobación del Consejo de Facultad
IV. BECA LEGADO				



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

05	Informe N° 000062-2025 VDA-FDCP/UNMSM	22. ENE. 2025	Reglamento de la Beca Legado.	Aprobación del Consejo de Facultad
V. CONDONACIÓN DE DEUDA				
	Informe N° 000610-2024 VDA-FDCP/UNMSM	30. JUL. 2024	Condonación de Deuda de doña ROXANA ALEJANDRA LOZANO MOLLO.	Aprobación del Consejo de Facultad

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos: Bien, señores consejeros con el quórum reglamentario damos inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad del 22 de enero del 2025. Bien, empezamos con el primer punto de la agenda, Milagros.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como primer punto de la agenda tenemos el Informe N° 000019 de la Unidad de Personal respecto a la reincorporación del Dr. German Small Arana, docente principal a tiempo completo 40 horas, a sus actividades académicas a partir del 01 de enero del 2025, debido a la culminación de su año sabático.

Presidente: Bien, señores consejeros, si no hay observación alguna se da por aprobado por unanimidad. Siguiendo punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto tenemos el Oficio N° 000015 de la Unidad de Posgrado respecto al otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política a Jesús Wilfredo Veliz Valerio. Así mismo tenemos el Oficio N° 000027 sobre otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales a Ampelio Mendoza Garay.

Presidente: Bien, si no hay observación alguna se da por aprobado el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política a Jesús Wilfredo Veliz Valerio, así mismo también se otorga por unanimidad el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales a Ampelio Mendoza Garay. Aprobado por unanimidad, siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como siguiente punto tenemos la Hoja de Envío N° 000662 de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes respecto a aprobar en vía regularización el cambio de clase del magíster Héctor Elvis Martínez Flores de profesor principal tiempo parcial 20 horas a profesor principal tiempo completo 40 horas, a partir del 29 de abril del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, período que ejerció el cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presidente: Se otorga el uso de la palabra a César Zevallos para que pueda hacer ahí el informe correspondiente sobre este punto de la agenda.

Abg. César Zevallos Payano / Jefe de la Unidad de Secretaría: Gracias. El Dr. Héctor Martínez, en abril de 2019 fue nombrado director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas, tenía la condición de profesor a tiempo parcial 20 horas. Como tenía el cargo de director de departamentos, hizo su cambio de clase del tiempo parcial 20 horas a tiempo completo 40 horas. Pero en los eventos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

subsiguientes, el profesor tramitó su cambio de clase en forma permanente, de 20 horas a 40 horas.

En octubre se emite una resolución rectoral aprobando su cambio de clase en forma permanente, pero esta entrada de vigor a partir del primero de enero del 2020 de acuerdo al año fiscal, pues a partir de 1 de enero del 2020 el profesor es a tiempo completo en forma permanente. Pero estaba pendiente de abril a diciembre, que también ejerció el cargo e hizo su cambio de clase de 20 horas a 40 horas. Desde la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales, el Consejo Universitario ha dictado un documento para que se apruebe esto en Consejo de Facultad.

Presidente: Bien, gracias por el informe. Bien, si no hay alguna observación, se da por aprobado por unanimidad la solicitud de el doctor Héctor Elvis Martínez Flores. Siguiendo punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como como siguiente punto de la agenda tenemos el Informe N° 000062 del Vicedecanato Académico de fecha 22 de enero respecto al Reglamento de la Beca Legado.

Presidente: ¿Alguien ha solicitado el uso de la palabra?

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Está para que el doctor Gutiérrez informe al respecto y está pidiendo uso la palabra el señor Daniel Haro.

Presidente: El doctor Jorge Gutiérrez tiene el uso de la palabra.

Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela: Muy buenas tardes, señores consejeros, de acuerdo al Consejo de Facultad nos encomendó elaborar un reglamento acerca de esta Beca Legado. Nosotros cumplimos con ello, participaron los estudiantes representantes y se elaboró un reglamento y se aprobó.

Ese reglamento se pone en consideración del Consejo, debemos advertir que, este reglamento consiste en otorgar una beca a los estudiantes de acuerdo a lo que se ha establecido, a fin de que puedan estudiar el curso de inglés que va a ser impartido por la escuela por la Facultad de Letras y va a ser financiado por la facultad. Esta beca consiste en que se les va a proporcionar los estudios además de los libros que sean necesarios y una certificación al final. Eso es todo lo que puedo decir.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Pide el uso de la palabra el señor Julio Lozano.

Presidente: El consejero Julio Lozano tiene el uso de la palabra.

Sr. Julio Cesar Lozano Bueno: Bien, gracias por el pase doctor Toro y muy buenas tardes con todos los consejeros presentes. Más que nada mi intervención va a ser breve y para informar algunos alcances que hemos podido tener en la mesa de trabajo, precisamente con el doctor Gutiérrez Tudela.

Para informar en general al consejo, estas becas de inglés, dentro del reglamento que se ha mandado para aprobar en Consejo, hemos priorizado dos puntos principales.

La primera que es la excelencia académica, o sea, los estudiantes que tengan un buen rendimiento académico, ahí se está tomando como referencia el ranking que siempre existe de tercios, décimo superior, quinto superior. Se está otorgando un puntaje mayor y ese es uno de los criterios que se está



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

utilizando para poder hacer la asignación de la beca.

Y el segundo es la condición económica, van a tener mayor puntaje los chicos que estén según el sisfoh, que es un sistema de registro que tiene el mismo estado de la condición socioeconómica, los chicos que tengan la calificación de pobreza extrema o de pobreza van a tener un mayor puntaje porque justamente la beca y el subvencionamiento que va a dar la facultad es enfocado en esas personas.

Al menos yo considero que es bastante pertinente la inclusión de esto, porque como sabemos para sacar el título y después los trámites que se vienen terminando la carrera, más que nada para los alumnos, pues el inglés básico es algo que te ponen como requisito para poder sacar los grados. Y yo creo que el poder darle esto a chicos de la facultad que lo necesiten y que tengan un buen rendimiento académico, pues es lo que lo que se estaría aprobando el día de hoy no. Más que nada eso para poner en contexto a los consejeros y con eso culminaría.

Presidente: Bien, gracias, Julio ¿alguien más ha solicitado? bien con la intervención que antecede de los consejeros, si no hay observación alguna se da por aprobado el Reglamento de Beca Legado para los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos. Bien se aprueba por unanimidad, el siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada / Secretaria del Decanato: Como último punto de la agenda tenemos el Informe N° 000610 del Vicedecanato Académico de fecha 30 de julio del 2024 respecto a la solicitud de condonación de deuda de Doña Roxana Almendra Lozano Mollo.

Presidente: ¿Alguien va a informar sobre este tema? ¿Tiene todos los informes? bien con la documentación que han tenido a la mano, señores miembros del consejo, si no hay observación alguna se da por aprobado por unanimidad la condonación de deuda de Doña Roxana Alejandra Lozano Mollo. Aprobado por unanimidad.

Bien, señores consejeros, agradezco su participación. Buenas tardes, hasta luego.

ACUERDOS DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA REINCORPORACIÓN DEL DR. GERMAN SMALL ARANA, DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS, A SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2025, DEBIDO A LA CULMINACIÓN DE SU AÑO SABÁTICO.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LOS SIGUIENTES GRADOS ACADÉMICOS:
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA A JESÚS WILFREDO VELIZ VALERIO.
 - ❖ GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES A AMPELIO MENDOZA GARAY.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DEL MG. HÉCTOR ELVIS MARTÍNEZ FLORES, CON CÓDIGO N° 0A0514, DE PROFESOR PRINCIPAL TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A PROFESOR PRINCIPAL TIEMPO COMPLETO 40 HORAS, A PARTIR DEL 29 DE ABRIL DEL 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, PERÍODO QUE EJERCIÓ EL APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD CARGO DE DIRECTOR DEL



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS.

- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO DE LA BECA LEGADO.
- SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA CONDONACIÓN DE DEUDA DE DOÑA ROXANA ALEJANDRA LOZANO MOLLO.

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano

Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela
Vicedecano Académico